

COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como los numerales Trigésimo y Cuadragésimo Séptimo los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2015, son presentados a continuación los datos del Área Responsable para atender las Solicitudes y Acciones Relacionadas con la Priorización de Comunicaciones ante Situaciones de Emergencia y Desastres, según lo establecido por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Sobre el particular, el Concesionario manifiesta que sólo brindará contestación a los requerimientos que observen los requisitos de Ley, cumplan con estar debidamente fundados y motivados, además de que sea indicada la manera en que deba proporcionarse la información y/o documentación que, en su caso, proceda.

ÁREA RESPONSABLE:

ENLACE CON EL SUSCRIPTOR

DIRECCIÓN PARA RECIBIR DOCUMENTACIÓN FÍSICA:

TENIENTE ALEMAN 551 INT 12, CHAPULTEPEC SUR, MORELIA, MICH 58260

CORREO ELECTRÓNICO:

mramirezarreola@tele-via.com

TELÉFONO:

443 3400073

443 3762987

Esta información es de uso exclusivo para Autoridades Facultadas y/o Designadas, únicamente para los fines establecidos en los Lineamientos citados.